



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DSPM**  
Dirección de Seguridad  
Pública Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**RECIBIDO**  
28 JUL 2021  
JURÍDICO

DIRECCION DE SEGURIDAD  
PUBLICA MUNICIPAL  
OFICIO DSPM/SP/0510/2021

ASUNTO: Respuesta de Solicitud de Información

Chihuahua, Chih. 27 DE JULIO DEL 2021

DR. JESUS FLORES DURAN  
SUBDIRECTOR JURIDICO  
PRESENTE:

Por medio del presente envió un cordial saludo, así mismo me permito hacerle llegar la información requerida vía oficio no.LAMA756/2019, solicitado por el departamento de transparencia, enumerada en los siguientes puntos:

1.- Número de reuniones vecinales que se han organizado con presencia de elementos de policía durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

| Año          | Número de comités organizados |
|--------------|-------------------------------|
| 2016*        | 40                            |
| 2017         | 127                           |
| 2018         | 143                           |
| 2019         | 126                           |
| 2020**       | 12                            |
| <b>TOTAL</b> | <b>448</b>                    |

\* Octubre a diciembre.

\*\* Enero a marzo.



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**D.S.P.M.**

**SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



2.- Número de redes, comités o grupos vecinales o de vecinos vigilantes organizados como apoyo del área de seguridad del municipio durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

| Año          | Número de comités organizados |
|--------------|-------------------------------|
| 2016*        | 40                            |
| 2017         | 127                           |
| 2018         | 143                           |
| 2019         | 126                           |
| 2020**       | 12                            |
| <b>TOTAL</b> | <b>448</b>                    |

\* Octubre a diciembre.

\*\* Enero a marzo.

3.- Número de participantes de los comités, redes o reuniones durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

| Año          | Número de participantes |
|--------------|-------------------------|
| 2016*        | 764                     |
| 2017         | 1989                    |
| 2018         | 2206                    |
| 2019         | 1821                    |
| 2020**       | 179                     |
| <b>TOTAL</b> | <b>6959</b>             |

\* Octubre a diciembre.

\*\* Enero a marzo.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"



28 JUL 2021

**4.- La policía cuenta con procesos formales para dar seguimiento y cumplimiento a las quejas de vecinos en las reuniones, redes o comités vecinales...**

Durante la reunión el coordinador de prevención hace anotaciones de lo que los ciudadanos refieren de las necesidades de atención de seguridad, posterior a ello, el coordinador empieza a girar los oficios correspondientes para la atención, seguimiento y cumplimiento de las necesidades que manifiestan, echo esto los elementos programan rondines y de ser necesario realizan una entrevista con las personas que así lo solicitan.

**5.- La policía cuenta con mecanismos o herramientas para alinear las necesidades detectadas en redes o reuniones vecinales con las dependencias que proveen servicios públicos...**

En efecto, se envían oficios a las dependencias solicitando los requerimientos derivados de las reuniones, así como cuando se es necesario el director de la corporación lleva a cabo reuniones con otras dependencias para tratar este tipo de asuntos, pero por lo regular, nos atienden con los oficios que les hacemos llegar como dspm.

**6.- Tipo de capacitaciones o herramientas utilizadas por las policías para dirigir reuniones e interactuar con los ciudadanos, recopilar o sistematizar lo expuesto en las reuniones.**

El grupo de proximidad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal utiliza dos talleres para iniciar con el proceso de sensibilización con los grupos vecinales:

- \* **Taller Proximidad Social.-** este taller busca construir y fortalecer los lazos de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades policiales municipales, donde se busca que la seguridad vecinal sea construida mediante el binomio ciudadano y policía, donde mediante la interacción entre vecinos y agentes policiales se establezcan lazos de confianza y con ello fortalecer la percepción ciudadana de manera positiva de los elementos de la corporación.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"



- \* **Taller de mediación comunitaria.-** con este taller se busca introducir a los ciudadanos a cómo detectar y manejar de una manera clara y sencilla al manejo y la solución conflictos sociales y convivencia que sufren los ciudadanos y con ello restablecer la confianza, el compromiso y la participación dentro de su comunidad.

**7.- Mención del área que se encarga de realizar la labor de organizar a grupos o redes vecinales.**

El área responsable de dicha tarea es el Departamento de Prevención.

**8.- Envío de documento en formato digital o liga de internet donde se consulte la metodología, protocolo o programa público que especifique la función y operación de las redes o grupos vecinales.**

El procedimiento inicia de la siguiente forma:

- 1.- La Subdirección de Prevención recibe la solicitud por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de iniciar el contacto con la ciudadanía que así lo solicite para atender las problemáticas de seguridad del sector o colonia en cuestión, de igual forma, de manera interna, se realiza una revisión de los mapas de calor de incidencia delictiva en el municipio de manera mensual, esto con el propósito de delimitar las colonias que tengan mayor necesidad de atención por parte del Departamento.
- 2.- El Departamento de Prevención define de qué manera será intervenida la solicitud, ya sea de manera personal o en equipo dependiendo de las necesidades específicas de la colonia, revisando de manera inicial si ya cuentan con un comité de seguridad ciudadana.
- 3.- Si la colonia no cuenta con un comité de seguridad ciudadana, se ubica a algún líder visible del sector para explicar la necesidad de crear un comité de seguridad ciudadana.



21002  
28 JUL 2021

4.- Se agenda en coordinación con el líder ubicado, una reunión con los vecinos del sector para explicar la finalidad de la creación del comité y que acciones se pueden realizar en conjunto para mejorar la seguridad del entorno, entre ellas la impartición de pláticas preventivas; si la colonia ya cuenta con comité, se programa con ellos una serie de pláticas preventivas; cabe mencionar que en dichas reuniones se contará con la presencia del personal operativo que atiende al sector para escuchar las necesidades de la ciudadanía o apoyar con alguna plática que permita a los asistentes conocer los protocolos que los elementos utilizan para el cumplimiento de sus funciones.

5.- El Departamento de Prevención continúa en contacto frecuente con los líderes de los comités mediante grupos vecinales de WhatsApp previamente creados para mantener una comunicación constante con los mismos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. IVONNE AVILA GUTIERREZ**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN**

GIAG/mao

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"